

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título Máster Universitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo

Universidad Universidad de Valladolid

Fecha de emisión 29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Mejorar la unificación de datos relativos al número de alumnos matriculados, indicadores de resultados de las 4 universidades que colaboran en la docencia de este máster para obtener, de este modo, una visión clara del funcionamiento como título único y evitar, así, que se desvirtúen los indicadores.
- Establecer los mecanismos para que la información sobre satisfacción de las cuatro universidades esté disponible. Para la evaluación de este criterio solo se ha podido acceder a encuestas de la Universidad de Valladolid, echándose en falta la información del resto de universidades.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Para futuras actualizaciones de la memoria verificada se recomienda revisar los sistemas de evaluación para evitar desajustes entre la memoria y la aplicación real de los mecanismos de evaluación.
- Revisar el número de optativas del segundo cuatrimestre y analizar la demanda que han tenido las distintas asignaturas optativas, y sus resultados formativos, ya que en determinados casos se podría pensar en fusionar asignaturas y otorgarles más créditos, o transformar algunas materias en obligatorias para garantizar así un número suficiente de alumnos que las cursen.
- Elaborar una guía suficientemente amplia que recopile información para cursar con éxito el Master, en la que los estudiantes dispongan de un mapa claro sobre los objetivos formativos y las tareas a abordar en cada cuatrimestre.
- Revisar y mejorar la información disponible sobre el máster en las otras tres universidades participantes.
- Aportar indicadores del conjunto del grupo completo de estudiantes del Máster, y no únicamente de aquellos matriculados en cada universidad.

- Para futuras evaluaciones, aportar información sobre actividades formativas y proyectos de innovación docente en los que participan profesores que imparten este título, como complemento a sus excelentes perfiles de cualificación.
- Se sugiere hacer esfuerzos para mejorar el apoyo institucional a la orientación profesional de los egresados en este título. Se trataría de recopilar y unificar la información sobre oportunidades profesionales y otras actividades para los estudiantes.
- Se considera interesante recopilar la información sobre las trayectorias de los egresados
- Analizar los factores que pueden estar causando el bajo grado de satisfacción de los alumnos en cuanto a las acciones de movilidad.

Se recomienda igualmente complementar el plan de mejora con plazos concretos en los que se van a abordar las distintas medidas propuestas, así como tener en cuenta las siguientes sugerencias:

- a) Planificación docente: sería deseable evaluar la carga de trabajo autónomo requerida a los estudiantes, Igualmente, es recomendable evaluar la carga de trabajos y otras pruebas requeridas para la evaluación, y su distribución temporal.
- b) Participación de profesionales externos: en materia de cooperación al desarrollo se podría reforzar aún más con la realización de talleres o casos de estudio dentro de alguna asignatura.
- c) Cambiar carácter obligatorio/optativo de alguna asignatura: se sugiere hacer una revisión completa del plan de estudios para mejorar los resultados que se alcanzan con este Master, a la luz de la experiencia de los cursos ya realizados.
- d) Ofrecer actividades de orientación profesional: además de invitar a expertos en cooperación a dar charlas de orientación, se sugiere complementar estas actividades con acciones más sistemáticas de búsqueda de oportunidades de empleo en este campo por parte de los servicios de orientación laboral/profesional de las universidades participantes.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioecnómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Master en Cooperación Internacional para el Desarrollo, ofertado por las cuatro Universidades públicas de Castilla y León (UVA, UBU, ULE y USAL), es un título de posgrado excelente para la formación de personas que quieren dedicarse, profesionalmente o no, a temas vinculados con la cooperación y la ayuda al desarrollo en ámbitos muy diferentes: administraciones públicas, ONGs, gestión de proyectos, universidades, sociedad civil, etc. Se trata de un título que aporta un perfil de formación interesante y con una amplia optatividad para que los alumnos puedan elegir las áreas donde quieren ampliar su formación en este campo, un hecho que se valora como punto fuerte de la titulación. La formación que incluye el título está correctamente diseñada para proporcionar una base de conocimientos suficiente en materia de cooperación para el desarrollo.

Las dificultades para la gestión de un título ofertado conjuntamente por distintas universidades, y para la correcta integración de estudiantes que provienen de áreas muy diferentes en cuanto a su formación previa, han sido superadas con un destacable grado de éxito. Este título constituye un ejemplo de buenas prácticas que pueden servir para otros casos de colaboración inter-universitaria en la oferta de títulos.

La coordinación del título es muy buena, y el esfuerzo que realizan los profesores para impartir un título semipresencial, que les exige desplazamientos y una gran dedicación de tiempo para atender a grupos pequeños de alumnos en materias optativas, es encomiable.

Por todo ello, se felicita a los responsables del título y se les anima a continuar con la labor que vienen realizando para que este título siga desarrollándose con éxito. No obstante, se han identificado en este informe algunos aspectos de mejora y se ofrecen sugerencias y recomendaciones para que sean tenidas en cuenta.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles
 previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecúada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los

estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

• En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La colaboración entre cuatro universidades para impartir este Master supone un éxito y una buena racionalización de recursos (profesorado e infraestructuras). El equipo docente que venía impartiendo un antiguo Título propio en esta misma materia ha dado continuidad y ampliado los objetivos formativos, y la experiencia previa se nota positivamente en el diseño del plan de estudios y los contenidos de las asignaturas.

Se recomienda para futuras evaluaciones mejorar la unificación de datos relativos al número de alumnos matriculados, indicadores de resultados, etc. La presentación de la información de forma separada para cada una de las cuatro universidades dificulta la posibilidad de tener una visión clara del máster como un título único, y dado el reducido número de plazas que oferta cada institución de manera individual, se desvirtúan muchos de los indicadores de resultados.

La coordinación docente está funcionando correctamente en este título, pese a las dificultades que supone integrar a tantos profesores y de diferentes universidades. Se han señalado en cursos anteriores puntuales situaciones de solapamiento entre los contenidos de algunas asignaturas, o de varios profesores impartiendo la misma asignatura, pero actualmente los indicadores de satisfacción tanto de alumnos como de profesores señalan que se han solucionado satisfactoriamente. Las opiniones recabadas de los estudiantes del título, egresados, y profesorado del máster confirman este aspecto sobre la adecuada coordinación.

La oferta de asignaturas no se ha desarrollado totalmente conforme a lo previsto en la memoria en materia de sistemas de evaluación, si bien se trata únicamente de contadas excepciones que convendría revisar para futuras actualizaciones de la memoria verificada.

Así, por ejemplo, se han detectado sistemas de evaluación con intervalos totalmente rígidos para los pesos de las distintas actividades en casos como las asignaturas "Economía del desarrollo y regiones en desarrollo" y "Dirección y organización de ONG", que después no se han cumplido exactamente en la puesta en práctica del título. Esto no quiere decir que se considere que los sistemas de evaluación utilizados no sean adecuados, sino simplemente se constatan discrepancias menores entre la memoria de verificación y la aplicación real de los mecanismos de evaluación.

Con carácter general, las guías docentes contienen toda la información necesaria para los alumnos y están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación.

El número de optativas del segundo cuatrimestre resulta bastante elevado, y dada la asignación de sólo 2 créditos por asignatura optativa, esto hace multiplicarse los trabajos y tareas que se requieren a los alumnos para la evaluación de su adquisición de conocimientos y competencias.

Si bien es cierto que este diseño del plan de estudios con muchas asignaturas de corta duración permite mucha flexibilidad y una amplia panorámica de temas vinculados a la Cooperación al Desarrollo, se recomienda utilizar la experiencia acumulada ya durante varios cursos a la hora de realizar una revisión del plan de estudios. Se recomienda analizar la demanda que han tenido las distintas asignaturas optativas, y sus resultados formativos, ya que en determinados casos se podría pensar en fusionar asignaturas y otorgarles más créditos, o transformar algunas materias en obligatorias para garantizar así un número suficiente de alumnos que las cursen.

Como punto fuerte de esta titulación puede destacarse la diversidad en los perfiles de acceso de los estudiantes del Master, en cuanto a su formación previa universitaria. En algunos cursos hay un predominio de estudiantes con perfil de economía/empresa y trabajo social, pero junto a ellos se matriculan también ingenieros, graduados/licenciados en Derecho, o incluso estudiantes provenientes del área socio-sanitaria (Enfermería, Psicología). Esta diversidad enriquece el grupo de alumnos y aporta diferentes perspectivas, si bien también supone un reto a la hora de nivelar los conocimientos básicos que pueden impartirse en determinadas materias.

Se sugiere la elaboración de una guía suficientemente amplia que recopile información para cursar con éxito el master, en la que los estudiantes dispongan de un mapa claro sobre los objetivos formativos y las tareas a abordar en cada cuatrimestre, etc. Este documento ayudaría a las tareas realizadas en la jornada informativa de acogida que se realiza de forma presencial para la mayoría de alumnos matriculados, y en determinados casos de incorporación tardía al programa puede resultar muy útil.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares.

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información disponible en la web de la UVa sobre este título es muy completa, dedicándose una página al título donde se dispone del plan de estudios completo, guías docentes de las asignaturas, e información de resultados.

Se recomienda revisar y mejorar la información disponible sobre el máster en las otras tres universidades participantes. Si bien todas ellas realizan una presentación del Master en CID y sus objetivos, los vínculos a la página principal del título no siempre funcionan correctamente, lo que hace que la información para personas que no accedan directamente a dicha web pueda resultar incompleta. Así, por ejemplo, en la web institucional de la Universidad de Salamanca la ficha del Máster está desactualizada ya que se refiere todavía al curso 2012/13.

Se recomienda introducir las mejoras señaladas en un apartado anterior en el tratamiento de los datos de resultados del título, de forma que se aporten indicadores del conjunto del grupo completo de estudiantes del Máster, y no únicamente de aquellos matriculados en cada universidad. Dado el reducido número de estudiantes de cada universidad (menor a 10 en UBu, ULe y USal), en determinados casos las tasas de resultados son poco significativas al tratarse de muestras muy pequeñas.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos. Sería recomendable también publicar un breve currículum vitae de todo el profesorado participante en el Grado.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - ∩ la calidad de las prácticas externas.
 - · la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Universidad de Valladolid aplica un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora continua del título.

Si bien el SIGC implementado facilita la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión del título, se recomienda establecer una sistemática de revisión del propio SIGC. En este sentido, se considera que la ausencia de actualización y revisión periódica del SIGC implementado con respecto a su incidencia en la organización, desarrollo y resultados del título no garantiza suficientemente la eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

Del mismo modo, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su

utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno. Asimismo, se recomienda el desarrollo de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del título, como los empleadores y el personal de administración y servicios.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Del mismo modo, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente, se recomienda aplicar las acciones de mejora que correspondan (especialmente en evaluaciones desfavorables). Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

En relación a las quejas y sugerencias, no se evidencia suficientemente cómo se aplica el procedimiento previsto, ni cómo se registran las mismas. Del mismo modo, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

Aunque el SIGC implementado facilita la mejora continua de la titulación a partir del análisis de datos y se realizan actuaciones de seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, no se evidencia claramente que el proceso de seguimiento, modificación y acreditación, así como el análisis de las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, se realicen de forma sistemática dentro del propio SIGC que aplica el título.

Se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el título sean coherentes y consecuentes con la implantación del SIGC.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y
 desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título se ha implantado de forma satisfactoria, y se han solventado dificultades puntuales derivadas de la existencia de distintas normativas en las cuatro universidades participantes. Igualmente, se han buscado soluciones para dar acceso a todos los estudiantes a los recursos de enseñanza on-line disponibles para este título.

Resulta destacable que los responsables del título han acometido acciones para incorporar las recomendaciones realizadas en informes previos de seguimiento internos. Se ha mejorado la accesibilidad a la información del título, y se han mejorado determinados aspectos vinculados a la coordinación que se les habían señalado.

Igualmente, se ha mejorado la información sobre las guías docentes de las asignaturas, tal y como se recomendó en informes anteriores: en el curso 2015-16 todas las asignaturas disponen de su correspondiente guía docente, y se ha comprobado que dichas guías aportan datos completos sobre todas las dimensiones requeridas para las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

• El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.

- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

Este criterio constituye una de las mayores fortalezas de este Master: el personal académico que lo imparte cuenta en un amplio porcentaje con la más alta cualificación académica, se dispone de un elevado número de profesores, y éstos cuentan con apoyo para la formación e innovación docente.

El número de profesores que participa en este Máster, su cualificación y su experiencia profesional son un elemento importante para la calidad de este título, lo que se subraya como punto fuerte. La interdisciplinearidad que aportan profesores de áreas muy diferentes impartiendo un mismo título constituye una experiencia interesante y un ejemplo de buenas prácticas.

Otro de los puntos destacables es la existencia en todas las universidades participantes de centros o unidades dedicadas a la formación continua de los docentes. Se sugiere (para futuras evaluaciones) aportar información sobre actividades formativas y proyectos de innovación docente en los que participan profesores que imparten este título, como complemento a sus excelentes perfiles de cualificación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

No hay personal de apoyo específicamente asignado a este título, pero se dispone de suficiente soporte por parte del PAS de las universidades participantes en el título.

Los recursos para la enseñanza semipresencial son valorados positivamente por los estudiantes, no se detecta ningún problema en la accesibilidad y disponibilidad de materiales para adquirir la formación.

Los indicadores de satisfacción son adecuados en relación con los recursos materiales, instalaciones, etc., y se obtienen valores altos en las medidas de satisfacción.

Como único aspecto de mejora del título en relación con este criterio de recursos materiales, se sugiere hacer esfuerzos para mejorar el apoyo institucional a la orientación profesional de los egresados en este título. Se trata de un campo muy amplio y seguramente novedoso para los servicios de orientación de las universidades participantes, pero también son instituciones que participan en iniciativas vinculadas al ámbito de la cooperación, por lo que se trataría de recopilar y unificar la información sobre oportunidades profesionales y otras actividades para los estudiantes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En este título, dado el carácter de la materia de estudio, predominan sistemas de evaluación basados en participación en actividades de clase, trabajos escritos, y exposiciones/debates públicos sobre los temas estudiados, frente al uso de exámenes escritos como fórmula de evaluación. Se considera que las actividades formativas y evaluadoras son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos. Así, los sistemas de evaluación permiten valorar los conocimientos adquiridos por los estudiantes y son públicos en la página web.

Todas las asignaturas describen correctamente en sus guías docentes los mecanismos de evaluación de superación de las competencias previstas.

Resulta destacable en este máster el buen funcionamiento de las prácticas externas que realizan los alumnos. Se dispone de un elevado número de instituciones que colaboran con el máster, y que ofertan plazas en puestos muy adecuados para los objetivos formativos. Los indicadores de satisfacción sobre las prácticas constatan los buenos resultados.

A partir del análisis de los TFM facilitados para este proceso de evaluación, se puede concluir que los TFM realizados por los alumnos del máster tienen un nivel académico adecuado y permiten una correcta evaluación de la adquisición de las competencias previstas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores de valoración de las distintas dimensiones del título muestran un elevado grado de satisfacción con sus contenidos y resultados, por parte de estudiantes y profesores. Las tasas de éxito observadas en las asignaturas no identifican ningún problema en cuanto a la adquisición de competencias.

Las tasas de rendimiento y abandono son adecuadas y coherentes con los objetivos establecidos en la memoria, e igualmente puede considerarse admisible la tasa de graduación, sólo unos puntos por debajo de la prevista.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No se dispone de información completa sobre las trayectorias profesionales de los egresados de este título, ya que no se

ha dispuesto de los resultados de las encuestas a egresados.

Se deben realizar esfuerzos para siguientes informes de evaluación en recopilar y analizar dicha información, ya que puede resultar de gran utilidad para detectar debilidades en la formación y aspectos de mejora del plan de estudios.

No obstante la recomendación anterior, la información puntual obtenida por el Comité que realizó la visita a partir de las entrevistas con egresados y profesores del Máster permite otorgar una valoración positiva a este criterio, ya que un porcentaje significativo de los egresados ocupados lo están en puestos para los que se requería la formación alcanzada con este título.

Se valora positivamente la propuesta relativa a aportar los medios materiales y humanos necesarios para crear y mantener por parte de las cuatro universidades una red formada por sus respectivas Áreas de Cooperación al Desarrollo, la coordinación, comité y profesorado del master y los egresados de las diferentes ediciones, dejando espacio a la participación de otros actores que puedan aportar información y conocimiento.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares

- · La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Para la evaluación de este criterio solo se ha podido acceder a encuestas de la Universidad de Valladolid, echándose en falta la información del resto de universidades.

Los indicadores de satisfacción disponibles muestran en la práctica totalidad de las dimensiones analizadas valores más altos que la media de otros masters impartidos en la UVa.

En general, a partir de las evidencias revisadas y la información obtenida por el comité en el proceso de entrevistas a todos los agentes implicados, se constata un elevadísimo grado de satisfacción tanto de estudiantes como de los profesores con este título. Igualmente, las entrevistas con responsables de instituciones colaboradoras que ofertan prácticas externas señalan positivamente las aptitudes de los estudiantes del máster.

Por último, aunque la Universidad dispone de procedimientos adecuados para analizar la satisfacción de los grupos de interés y se valora positivamente la encuesta experimental al PAS que se ha puesto en marcha en tres centros de la Universidad, se ha de disponer también de indicadores respecto a empleadores con el objeto de evaluar la satisfacción de todos los colectivos.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se trata de un Master de duración muy corta para promover acciones de movilidad, pero el grado de internacionalización existente es adecuado, tanto en la composición del alumnado, como en la posibilidad para algunos estudiantes de realizar sus prácticas vinculadas a este título en otros países.

No obstante, hay que señalar que en todas las encuestas de estudiantes de la universidad de Valladolid disponibles para esta evaluación, el apartado sobre movilidad de estudiantes presenta una baja valoración (en torno a 3 sobre 10). Se recomienda analizar los factores que pueden estar causando estos resultados.

Se valoran positivamente los esfuerzos que se están realizando para la firma de convenios de movilidad para abrir la posibilidad de realizar prácticas internacionales.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora presentado en el autoinforme tiene correctamente identificadas las principales áreas de debilidad de este Máster, que no son aspectos fundamentales que afecten a su calidad, pero resulta positivo realizar acciones de mejora en todas ellas.

Se recomienda complementar el plan de mejora con plazos concretos en los que se van a abordar las distintas medidas propuestas, así como tener en cuenta las siguientes sugerencias:

- a) Planificación docente: sería deseable evaluar la carga de trabajo autónomo requerida a los estudiantes, seleccionando y priorizando los materiales que se consideran de lectura obligatoria. Igualmente, es recomendable evaluar la carga de trabajos y otras pruebas requeridas para la evaluación, y su distribución temporal.
- b) Participación de profesionales externos: la organización de actividades puntuales con expertos invitados es útil para los estudiantes, pero en materia de cooperación al desarrollo se podría reforzar aún más con la realización de talleres o casos de estudio dentro de alguna asignatura, donde la colaboración de algún experto tuviera un mayor contenido que solamente una exposición a los alumnos.
- c) Cambiar carácter obligatorio/optativo de alguna asignatura: se sugiere hacer una revisión completa del plan de estudios para mejorar los resultados que se alcanzan con este Master, a la luz de la experiencia de los cursos ya realizados.
- d) Ofrecer actividades de orientación profesional: además de invitar a expertos en cooperación a dar charlas de orientación, se sugiere complementar estas actividades con acciones más sistemáticas de búsqueda de oportunidades de empleo en este campo por parte de los servicios de orientación laboral/profesional de las universidades participantes.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones